

LA CRÓNICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XIX. Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—examen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

BADAJOS 28 DE FEBRERO DE 1882.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1295

ADMINISTRACIÓN, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

MORENO NIETO.

—No habrá hombre en España, medianamente culto, que no haya pronunciado el nombre de Moreno Nieto y no haya leído en periódicos y revistas que era un fogoso orador, un orientalista insigne, un jurisconsulto notable, un sábio, en fin, modestísimo y profundo, que conocía, como pocos, el actual movimiento científico de Europa. Pues este hombre eminente, gloria de la patria, ha fallecido en Madrid, cuando todavía la cultura nacional, confiando en su talento y en su laboriosidad incansable, esperaba los frutos mejores de una vida consagrada por entero al estudio.

En verdad que España debe llorar la muerte de estos sus preclaros hijos, porque si algo grande nos queda que ofrecer á la consideración del mundo, en medio de nuestras luchas intestinas, tan saturadas de envidias y de rencores, es la gloria inmaculada de los pocos españoles que arrojando con frente serena las adversidades de la fortuna, mueren pobres en estos tiempos de las riquezas improvisadas, después de haber sacrificado sus ahorros y su vida en el altar de la ciencia.

Así ha muerto Moreno Nieto, y justo es que la España de los políticos audaces y de las eminencias de relumbrón, donde hay tantos excelentísimos y tantos ilustrísimos de Bajo imperio, se descubra llorosa ante el cadáver de un hombre de mérito indiscutible. Nadie más digno que Moreno Nieto de que su patria le llore, porque nadie como él deja una gloria que todos pueden aplaudir, sin tacha de hipocresía.

En este país de los odios implacables, nunca fué causa Moreno Nieto de que se vertiera ni una gota de sangre ni una lágrima. La paz de su sepulcro no la interrumpirán las maldiciones de sus contemporáneos. Su féretro irá cubierto de flores por todos, que el turbio oleaje de los rencores políticos, tiene que detenerse antes de llegar al cadáver del modesto sábio, que no hizo más que bien á sus semejantes.

Si España ha perdido un hijo por tantos títulos ilustre, y la tribuna un elocuente orador, y la enseñanza un distinguido maestro y la ciencia un campeón esforzado, Extremadura ha perdido más, ha perdido el único grande hombre que le quedaba ya, de los muchos que salieron de su seno, para honrar á la patria común. España tiene todavía grandes oradores, sabios maestros, notables jurisconsultos y artistas distinguidísimos; pero la provincia de Badajoz, tan fecunda en génius y héroes, no tiene, hoy por hoy, quien pueda ser el continuador de las glorias que representan los nombres de Arias Montano, Bravo Murillo, Donoso Cortés, Calatrava, Muñoz Torrero, Perez Hernandez, Espronceda, Melendez Valdés, Ayaia y tantos otros que hicieron célebre la patria extremeña.

¡Pobre Extremadura! Ya no tienes

hijos ilustres que dirijan como estadistas los destinos de la patria, ni jurisconsultos eminentes que brillen en el foro, ni oradores elocuentísimos que hagan resonar su voz en los parlamentos; ni guerreros capaces de conquistar mundos, ni poetas que sean regocijo de las musas. Por eso debes llorar la muerte de Moreno Nieto como la madre llora la muerte del último de sus hijos, porque bien se puede decir de este grande hombre, que él es el último de los extremeños ilustres, como el célebre personaje de la antigüedad era el último de los romanos.

Descubramos todos respetuosamente ante el cadáver de Moreno Nieto: no queremos creer que haya en Extremadura, á pesar de ser aquí donde riñó batallas políticas, quien no tenga á mucha honra derramar lágrimas y flores sobre el cadáver de Moreno Nieto.

Si en vida pudo haber quien le combatiera como político, muerto ya, congreguémonos todos al rededor suyo, para tributar el último homenaje al que nos lega un nombre que será siempre gloria de Extremadura.

LA DEMOCRACIA BORBÓNICA.

IV.

Digimos en nuestro primer artículo que *La Semana* había establecido dos turnos en la exposición de su novísima fé política, de un modo análogo á como en el teatro Español, templo del arte dramático, turnaban los renombrados y aplaudidos actores Calvo y Vico, gloria de nuestra escena patria.

La Semana ha descubierto también dos turnos en LA CRÓNICA: el turno de Lagartijo y el de Frascuelo.

Declaramos desde luego que no nos molesta lo más mínimo el que comparen nuestros turnos con estos *principes del arte*, si quiera no tengamos aficiones á la tauromaquia; pero sí debemos decir que si el Sr. Barquero, calificador de nuestros turnos, se ha inspirado, al buscar esta analogía, en nuestras relaciones con el colega, no ha estado muy feliz en verdad.

No hemos pensado nunca en torear á *La Semana*.

Si el simil parece bueno al Sr. Barquero, nosotros no podemos aceptarlo, porque nos lo impide la gran estima en que tenemos al personal del colega.

Sin embargo, si la analogía es por las estocadas á fondo de LA CRÓNICA, no tenemos inconveniente en deferir á la opinión de nuestro amigo; pero salvando siempre los respetos y la mayor consideración que nos merece el colega.

Después de esta protesta, procuraremos continuar y concluir por hoy nuestras observaciones á la democracia borbónica.

Y empezamos por una rectificación. La Constitución del 76, también excluye de la sucesión al Trono, como la del 69, las personas que hayan hecho cosa por que merezcan perder el derecho á la Corona, de modo que D. Alfonso aceptará el art. 80 del segundo de estos Códigos.

Discurriendo acerca de la sucesión al Trono en la Constitución que nos rige, se nos ocurre recordar el art. 61 de la misma, por virtud del cual son llamados á la sucesión, estinguída la descendencia de D. Alfonso, «sus hermanas, su tía y sus legítimos descendientes, y los descendientes de sus tíos, hermanos de D. Fernando VII.» De modo que, según ese artículo, son llamados á la sucesión los descendientes del Infante D. Juan, ó sean el llamado D. Carlos VII y sus descendientes y su hermano D. Alfonso de Borbon y Este. Nos abemos si los demócratas borbónicos aceptarían estos llamamientos para la sucesión en el Trono, pero como en la Constitución del 69, necesitan fijar un orden de suceder, aparte de que D. Alfonso acepte ó no el que ellos formulen, bueno es que vayan diciendo al país lo que piensan en la materia.

La democracia borbónica no tiene por otra parte mas remedio que aceptar este artículo como toda la Constitución del 76, si quiera sea como punto de partida y mientras desde el poder procuran implantar legalmente la del 69. Y aquí viene uno de los problemas insolubles, ó mejor dicho, dos de los que encuentra el nuevo partido para que sea llamado á los consejos del Rey.

Recordamos una polémica reciente de *La Revista Extremeña* con *El Eco de Fregenal*, acerca de las diferencias que existen entre los principios políticos del constitucionalismo y el nuevo partido monárquico. Declaraba *El Eco* que su agrupación tenía por punto de partida la Constitución del 76; pero con el propósito y la resolución firme de reformarla en el sentido de la del 69 ó de implantar esta en su día; *La Revista* no quiere, de ningún modo, cuenta alguna con la obra constitucional de la restauración; su punto de partida es la del 69 y no acepta bajo ningún concepto, por lo que se ve, el Código fundamental vigente. Y aquí se presenta la gran imposibilidad constitucional para que los Moretistas lleguen á formar parte del gobierno.

La democracia borbónica no tiene más que dos medios para llegar al poder: siendo llamados á los consejos de la corona por la libre voluntad del Rey, y si queréis, por que la opinión lo reclame también, ó porque fuera de todo precepto legal, arbitraria y revolucionariamente ó por un golpe de Estado, alcanceis la meta feliz de vuestros afanes.

¿Sois sinceramente constitucionales y partido legal que aspira á gobernar el país dentro del orden regular establecido para el turno de los partidos en el poder? Pues entonces, cuando seáis llamados al Gobierno, no podeis prescindir de gobernar con la Constitución del 76, como punto de partida y medio legal para procurar constitucionalmente la reforma de la organización y atribuciones de los poderes públicos y poder legalmente establecer la Constitución del 69. ¿Haceis esto? Pues es precisamente á lo que aspira y lo que desea el partido constitucional con su órgano en la provincia, *El Eco de Fregenal*. ¿En qué so

diferenciais entonces? ¿Por qué no os agregais á los constitucionales? No formaríais un partido nuevo, es verdad; pero sería lo lógico y lo serio.

Si prescindis de la Constitución del 76 y no la quereis, si quiera, ni como punto de partida, según *La Revista*—y no sabemos si la monárquica *Semana* aceptará este criterio del órgano oficial de su partido en la provincia—la cuestión es demasiado grave, porque aspirais al poder por medio de un golpe de Estado del Rey ó de un acto vuestro revolucionario. ¿Podeis si quiera poner en vuestro programa este criterio de conducta? ¿Podeis esperar ó realizar estos propósitos, acaso? Los que pretendéis implantar y arraigar la democracia, sin violencias ni perturbaciones para el país; los que os quereis erigir en partido anti-revolucionario aunque democrático, y vivir constitucional y legalmente dentro de la actual situación, no podeis pensar en llegar al poder de ese modo; habeis dicho que no sois ni quereis el poder sino constitucionalmente, y para obtenerlo así, no teneis mas remedio que aceptar como punto de partida la Constitución del 69. Habeis, en otro caso, abandonado la república por no ser revolucionarios y os haceis monárquicos para declararos en rebelión, desde luego, contra la legalidad existente. ¿Buen partido de orden; buena lógica entre sus principios y su conducta!

Pero suponiendo que *La Semana* acepta, como tendrá que aceptar *La Revista* y su partido, si no quiere declararse revolucionaria, la Constitución del 76, como punto de partida de su gobierno y estando así identificados con *El Eco de Fregenal* y el constitucionalismo, se nos ocurre una duda gravísima, acerca, no ya del planteamiento de la del 69, sino de la misma reforma de aquella cuestión que sometemos al juicio de los tres colegas.

El Código fundamental de la restauración del 74, no admite reforma en la Constitución; mejor dicho, no declara ni dice una palabra, acerca de la manera legal de hacer esa reforma; con lo cual, ó reconoce que cualquiera medio de variar la Constitución de los poderes es bueno, lo que no es admisible, ó que el Código político vigente es irrevocable. ¿Cómo vá á hacerse la reforma, en este caso, si habeis de prescindir de los procedimientos revolucionarios y noais de la legalidad existente que habeis aceptado?

Recordamos que se debatió este particular en las Cortes, durante la discusión del proyecto constitucional, y quedó sentado, aparte las reservas particulares de los constitucionales, que nada significan ante la legalidad del asunto, que es de lo que se trata, que la Constitución del 76 es irreformable. ¿Cómo esplicais entonces la legalidad constitucional de vuestra reforma, cuando aceptais ó teneis que aceptar, para llegar al poder legalmente, una Constitución que no os la permite ni la consiente? No teneis más remedio, unos y otros, que haceros revolucionarios; y resulta en este caso que *El Eco* se quiere hacer la ilusión de que puede

ir legalmente á la Constitución del 69, tomando como punto de partida la del 76, mientras que *La Revista*, que conoce sin duda el *camelo* que ofrece ese punto de partida, quiere traernos la del 69 de otro modo, aunque no sepamos como se las vá á componer para conseguirlo con legalidad y renunciando á todo medio revolucionario que perturbe el actual orden legal, por el colega reconocido. En cuanto á *La Semana*, veremos el criterio que adopta.

No hace mucho tiempo, está aun reciente el suceso, cuando el debate en las actuales Cortes de la contestación al discurso de la Corona, declaró el Sr. Sagasta que la nueva situación política había aceptado y aceptaba definitivamente la Constitución del 76, y que no podía pensarse siquiera en una reforma Constitucional. El Presidente actual del Consejo ha tragado el anzuelo, como vulgarmente se dice, por completo y comprende que es imposible, constitucional y legalmente, reformar ni variar el Código fundamental; de aquí su declaración; pero como hay todavía constitucionales que se hacen ilusiones, vinieron las protestas del elemento avanzado y el mismo Sr. Sagasta tuvo que aplacar á sus amigos corrigiendo de algun modo el efecto producido por su opinion en la materia, y declaró, que no obstante lo dicho por él en la sesion anterior, el ideal constitucional de su partido, era la Constitución del 69. No alteraba con esto en nada su declaración primera, porque el ideal no es el programa de un partido; pero los descontentos se aplacaron; todos nos convencimos una vez más del dilema planteado por Cánovas á los partidos—legales con la Constitución del 76, ó ilegales—; el Jupiter de la restauracion saboreaba su obra, y la rectificación de Sagasta no fué rectificación, fué una elegía.

Cánovas es hombre que sabe en donde está la conservación del actual orden de cosas; la Constitución del 76 que es su obra, no tiene rectificación posible sin hacer vacilar el edificio por él levantado con tanto arte y superior inteligencia; fuera de esos moldes por él definidos, no le déis vueltas; lo mismo constitucionales que demócratas-monárquicos, no es posible el turno de los partidos, tenéis que aceptar y aceptarla definitivamente la Constitución irreformable de 1876; dentro de ella es solo posible todo gobierno de D. Alfonso.

La Semana y *La Revista* se han lamentado y creemos que lo lamenten todavía, el que toda la democracia republicana, no haya llegado á reconocer una legalidad comun; las corrientes de la opinion tienden á eso, se ha andado mucho en ese sentido, y se llegará á coronar la obra, porque todos se han de convencer de lo necesario de esa legalidad, dentro de la cual, turnen las agrupaciones republicanas en el Gobierno del país; sin esa legalidad por todos reconocida, no es posible la vida de ninguna institución política.

Pues bien; para la vida de las actuales instituciones, necesitáis todos los monárquicos, reconocer una legalidad comun; porque de otro modo, aparte las condiciones de arraigo y las simpatías que tienen en el país, los períodos constituyentes que traiga el turno de los partidos, pondrán en peligro constante las instituciones, ya demasiado inseguras por el progreso de los tiempos.

¿Queréis reformar la Constitución del 76? No alcanzamos cómo vais á hacerlo legalmente. ¿Lo hacéis fuera de la legalidad? Sois revolucionarios contra el actual orden de cosas.

¿Aceptáis la Constitución del 76? No tiene razon de ser el nuevo partido; debéis agregaros á los amigos, sin ilusiones, de *El Eco de Fregenal*.

Sobre todo esto, admitamos por un momento, que aceptando ó sin aceptar la Constitución vigente, legal ó revolucionariamente, pretendéis y conseguís turnar con el partido liberal conservador y el constitucional en la gobernacion del país.

Mañana subís al poder ¿Convocáis Cortes constituyentes ó proclamáis la del 69 sin consultar al país? Necesitáis un período constituyente ó vuestro origen os hará irreconciliables de todo punto con el partido conservador.

Las leyes de la política llaman al gobierno al Sr. Cánovas del Castillo. ¿Creis que acepta el prohombre de la restauracion la legalidad de la Constitución del 69, con tan vicioso origen? Y supongamos sobre otra suposición que no tuviera ese vicio ¿Podéis creer nunca que el Sr. Cánovas acepte vuestro sistema? Convocaría al país á otras constituyentes para volver á la del 76, si es que, por sí y ante sí, no gobernaba con ella el partido liberal conservador. Y entre los conservadores y los demócratas monárquicos, cuando la campana del turno llamara al partido constitucional, unas veces, como hoy, gobernaría con la del 76, otras con la del 69; siempre sin Constitución ni rumbo fijo en la política, viéndolo al día y al momento, su política sería un arlequin moviéndose al compas de las caprichosas circunstancias como un *Juan de las viñas* á quien tira de la consabida cuerda una mano extraña.

He ahí como la democracia monárquica conseguirá traer al país, dados los anteriores supuestos, el orden, la estabilidad de las instituciones, la seriedad política, la confianza de las clases, la libertad y la democracia *gris*. Todos los Lunes cambiaríamos de Constitución, sinó de un modo legal, revolucionariamente; pero es verdad, que aunque otra cosa no consigamos del nuevo partido, si vestís al país de ropa limpia cada semana, como la industria fabril de tejidos por aquí es tan mala, tenemos la esperanza de quedarnos sin camisa en la primera *colada*.

La redaccion de *La Crónica* ha acordado publicar tres números consecutivos del periódico, empezando desde hoy, con orla negra, en señal de luto por la irreparable pérdida del ilustre hijo de esta provincia D. José Moreno Nieto.

Hemos recibido una sentida carta de nuestro particular amigo D. Federico Abarrategui, invitándonos á procurar, con los demás compañeros de la prensa, lo que fuere más conveniente para honrar la memoria del señor Moreno Nieto.

Nada más justo ni nada más obligado para la provincia donde nació el sábio é ilustre orador, y *La Crónica* está dispuesta á hacer por su parte todo lo que sea necesario para rendir ese tributo provincial al nombre de Moreno Nieto.

¿Que es lo que debe y puede hacerse?

No podemos decidirlo nosotros; pero se nos ocurre proponer á todos los colegas de la provincia, que la prensa invite á la Diputación, á los Ayuntamientos, á toda clase de sociedades y á los particulares, y en general á la provincia, á una suscripción provincial para erigir una estatua ó otra clase de monumento, á la memoria de su peclaro hijo.

Sometemos el pensamiento al parecer de nuestros colegas de la provincia, y si lo creen aceptable bajo todo punto de vista, esperamos que indique tambien la manera más fácil y pronta de llevar á cabo el pensamiento.

Creemos que la Diputación provincial en la próxima reunion debe honrar la memoria del Sr. Moreno Nieto, acordando inscribir su nombre en letras doradas en el salon de sesiones de la Diputación provincial, siu perjuicio del mayor tributo que á su juicio pueda ofrecerle.

Segun dice *El Liberal*, el Sr. Moreno Nieto solo tenía en su casa, cuando pasó á mejor vida, treinta pesetas.

En cambio otros que explotan al país ó explotan á cuantos caen entre sus manos, labrando la ruina de muchos infelices, dejan, al morir, fortunas escandalosas.

Y ni han tenido que habérselas con los Tribunales ni dejaba de tenersele las consideraciones que sólo debieran guardarse á los hombres honrados.

El Ayuntamiento de Don Benito ha acordado presentar su dimision.

Fúndase este acuerdo en que no le es posible á aquella localidad, satisfacer la cuota que por consumos se le ha señalado.

Ya escampa y llovia guijarros.

El Gobernador de Cáceres ha remitido al Juzgado de 1.ª instancia el número de *Mari Clara* correspondiente al 26 del actual, por considerar que un artículo del colega se halla comprendido en los casos 3.ª y 4.ª del art. 584 del Código penal.

El Delegado de Hacienda ha dispuesto que se giren visitas á las Administraciones subalternas de la provincia.

Celebraremos quo esta medida dé los resultados que el Sr. Castillo se propone.

Pero si la falta de efectos que en las Administraciones pueda haber, no depende de los encargados de ellas, es de esperar que el Delegado se dirija al Director del ramo haciéndole las indicaciones necesarias para que el Estado cumpla los deberes que tiene contraídos con el público.

El Sindicato de Madrid está ya en la cárcel.

¡Qué gran victoria ha conseguido el Gobierno!

La prision del Sindicato la comenta el corresponsal en Madrid de *El Reformista Andaluz*, en los siguientes términos:

«A la cárcel los individuos del Sindicato; á la cárcel tambien los Sindicatos de provincias; palos á los contribuyentes que protesten, y házase la santa voluntad de este gobierno, que entró en el poder mintiendo liberalismo y acabará cayendo del lado de la reaccion más desenfrenada.

Y mientras tanto, no cuidan los ministeriales de averiguar si el ministro de Hacienda se ha estralimitado de la autorizacion que le concedieron las Cortes, y por ello ha incurrido ó no en sancion penal, como todo funcionario que se estralimita, con perjuicio de tercero, en el ejercicio de sus funciones.

Es una inmoralidad y una inmoralidad profundísima lo que en España sucede bajo este punto de vista. No existe una verdadera ley de responsabilidad ministerial, que facilite la aplicación de los artículos del código penal, en aquellos casos en que los gobernantes infringen las leyes por su capricho ó su conveniencia. En cambio los gobiernos que atropellan por todo, atreviéndose á violar los preceptos mismos del código fundamental son siempre los que con mas ensañamiento persiguen, con el pretexto de que faltan á la ley, á todos aquellos que en defensa de sus intereses y derechos se se les colocan enfrente. Esto hacia el ministerio de Narvaez González Bra-

vo. Esto hizo recientemente el gabinete Cánovas, de tan tristísima memoria, y esto está haciendo precisamente el gobierno del Sr. Sagasta.

Nada le importa el juicio que de sus actos pueda formar el país, ni el fallo que pronuncie la opinion pública. Recurre, viéndose desautorizado, herido del descrédito y perdido en el concepto público, á la consabido muletilla de que cuenta con la confianza de la Corona y de las Cortes. La misma muletilla de que echaba mano Gonzales Bravo en los últimos meses de su gobierno. La misma muletilla de que se valía Cánovas. Y, sin embargo, cayeron.»

«Un poco de luz» Así titula un artículo *El Siglo Futuro*.

Un poco de candela es lo que le han dado los obispos.

La reforma del uniforme no requiere hacerse con la urgencia que reclaman otros progresos de la organizacion militar.

Esto dice *El Correo Militar*, pero no lo entenderá así el general Martinez Campos, interesado en tan urgente reforma.

Los gobiernos impopulares y desacreditados siempre han hecho lo mismo; ocuparse en nimiedades y tonterías, que maldito sí importan nada al país.

La lluvia ha regado ya nuestros campos.

Los labradores estan enhorabuena.

Pero tambien lo estamos los consumidores, que sufrimos igualmente las consecuencias, cuando es escasa la recoleccion de trigo.

Como que el pan se pone entonces, por las nubes.

Hoy ha fallecido en esta ciudad el Notario D. Vicente del Pozo.

Enviamos la expresion de nuestro sentimiento á la familia del finado, por la gran desgracia que la afije.

De los nueve ó diez números que ha publicado *Gil Blas* sólo dos han llegado á nuestro poder. Cierito que hubiera sido peor que no hubieramos recibido ninguno.

Leemos en *La Broma*:

«El duque de Montpensier levanta arcos para recibir á su sobrino don Alfonso ¡Bravo!

Arcos levantó tambien en 1868, sino para recibir á su sobrino, para despedir á su hermana política.

Los arcos de ahora son de ramajes floridos, los de entonces ¡ay! fueron de cal y canto.»

La Intervencion de Hacienda nos envia el siguiente aviso:

Desde el día primero al doce de Marzo próximo queda abierto el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas de esta provincia. Lo que se publica para conocimiento de los interesados. Badajoz 27 de Febrero de 1882.—*Manuel Aicardz*.

Se nos remite para su insercion el siguiente documento:

COMITÉ DE UNIÓN REPUBLICANO-DEMOCRÁTICO-FEDERAL.

Después de varias reuniones habidas para ver la manera de conseguir el perfecto y deseado acuerdo entre los individuos que constituian las dos agrupaciones en que se hallaba dividido el importante partido republicano de esta villa, en la noche del seis del corriente, se acordó, por unanimidad, elegir una comision nominadora que

propusiera una candidatura que sería elegida por todos para constituir la Junta Directiva del partido, y en la que estuvieran representadas las dos expresadas agrupaciones, como en efecto así aconteció; y para llevar á cabo lo acordado se nombró igualmente la mesa que había de presidir las elecciones.

Constituida esta en el local de costumbre y en los días siete, ocho y nueve del que cursa, tuvo lugar la elección de la expresada Junta directiva, habiendo tomado parte en ella ciento dos electores y verificado el escrutinio general en la noche del día doce del mismo, dió el resultado siguiente.

Para Presidente.—Luis A. Fernandez, 97 votos.

Vocales.—Aurelio Fernandez Amaya, 74.

José Muñiz, 81.

Miguel Real, 80.

Bernardo Tejada, 76.

José Castillo, 81.

Teófilo Durán, 76.

José Acuña, 80.

Antonio Rosario, 81.

Inmediatamente tomó posesión la Junta directiva elegida, siendo designados para el cargo de

Vice-Presidente, José Muñiz.

Tesorero, Bernardo Tejada.

Secretario, Miguel Real.

Vice Secretario, Aurelio Fernandez Amaya.

Por unanimidad acordó la Junta directiva que se porgan estos hechos en conocimiento del Sindicato de la Prensa, para su publicación si lo creyeren conveniente, como también en el de LA CRÓNICA de Badajoz, con el fin indicado.

Lo que participo á V. con verdadera satisfacción.

Dios guarde á V. muchos años.

Fuente de Cantos y Febrero 24 de 1882.—El Presidente, Luis A. Fernandez.

CARTA DE PARIS.

Paris 24 de Febrero de 1882.

Exageracion religiosa.—Un periódico religioso.

«M. Fourviere, acaba de emitir su opinion sobre los incendios de los teatros.

«Los periódicos, dice, hacen largas disertaciones sobre las causas más frecuentes de los incendios de teatros y sobre las reformas que se deben hacer en la organizacion y los servicios materiales de estos edificios, á fin de impedir nuevos desastres.

«Sobre esta cuestion, como sobre muchas otras, se razona bajo el punto de vista humano; descuidando el punto de vista religioso. Se ve en estos ejemplos tan repetidos la mano del azar, y no se vé la mano de la justicia divina.

«Es de extrañar, sin embargo, para el que crea en Dios y en la verdad revelada, que las llamas vengadoras, despues de Sodoma y Gomorra, visitan los teatros, que se han convertido en escuelas de inmundicia, hasta el punto de sublevar el ánimo de los hombres ménos sospechosos de intolancia.

«La reforma más necesaria es parar el arte escénico en la pendiente rápida y peligrosa por la que marcha degradándose más cada día.

Historia del pan de especias.—Los aficionados á este pan, y son numerosos, leerán con gusto, si no con interés, las siguientes líneas extraídas del trabajo que un especialista francés ha consagrado á las pastelerías.

«El pan de especias, dice el escritor, mezcla de harina de centeno, de miel y de sustancias aromáticas, tiene un origen muy antiguo, es probable que su invencion siguió á la del pan. Alentados por el éxito de la ope-

racion que había procurado el pan, ensayaron combinar la harina de diferentes granos con todas las sustancias que pudieran darles el sabor más agradable, tales como la manteca, los huevos, la leche, la miel, etc. Pretende Aulagnia que estas experiencias han dado origen á las diferentes pastelerías que estuvieron en uso en Asia y en Egipto desde tiempo inmemorial, y á esos panes hechos con miel, con los que se regalaban en Grecia despues de las comidas.

«También los romanos tenían su pan de especias. Era la ofrenda de los pobres á los dioses inmortales. Nuestros antepasados la estimaban mucho. En las comidas de corte figuraba en primera linea. Agnés Sorel era apasionado por él. Hacía las delicias de Margarita, hermana de Francisco I. Habiendo corrido el rumor en tiempo de Enrique II que los italianos le echaban veneno, la gente perdió un poco su aficion: pero volvió á alcanzar gran boga durante el reinado del gran rey. Era la época en que madama de Sévigné hacia expresamente el viaje á Reims para comer molletes de la Reina.»

«En nuestros días se ha enfriado un poco la aficion al pan de especias; pero, sin embargo, aun se venden cantidades respetables en nuestras ferias.

Este pan se digiere bien, tiene propiedades ligeramente laxantes. Muchas personas comen un poco por las mañanas en ayunas á fin de mantener libre el vientre. En los autores se encuentran casos de curacion de la tisis y de la disentería, debidos sin duda á que es muy nutritivo. Sólo el que tiene almidras es de difícil digestion. Tiene también la ventaja de que puede conservarse hasta un año. Pasado este se agasana.

GACETILLAS.

El presupuesto municipal de Badajoz para 1882-83 puede examinarlo el público durante el término de ley.

Con tal fin se halla de manifiesto en la Secretaría.

Los bailes de Piñata estuvieron bastante concurridos.

Apostamos cualquier cosa á que ninguno de los que rindieron culto á Terpsicore se acordaron de qué había comenzado la cuaresma.

De La Vina: «Al Alcalde de una cárcel de provincia, le han ascendido á encarcelado. Eso es pasar del poder á la oposicion sin encontrar en medio parada y fonda.»

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Badajoz.

Cambios de hoy.

PLAZAS.	Beneficio	Daño.
Alicante	1/4	
Barcelona	1/4	
Bilbao	3/8	
Cádiz	1/4	
Córdoba	1/4	
Granada	1/4	
Málaga	1/4	
Santander	1/4	
Sevilla	1/4	
Tarragona	3/8	
Valencia	1/4	
Valladolid	3/8	
Zaragoza	1/4	
Madrid	3/8	
Coruña	3/8	
Jerez	3/8	
Pamplona	3/8	

Descuentos préstamos y cuentas corrientes con garantía á por 100 anual. Admision de depósitos en efectivo, alhajas y valores de Estado. Cobro de cupones. Paris á corto 5 05—Londres á largo 48-40. Cede papel Barcelona 1/4 beneficio.

Pildoras Holloway.—Desvanécese las dudas!—Que ninguno se deje aligir de la creencia de que su enfermedad es incurable hasta que haya ensayado con imparcialidad estas Pildoras purificantes. Aun en esos casos en que las demás preparaciones hayan dejado de obtener el fin deseado, dicha medicina verificará una cura perfecta, expulsando de la sangre las impurezas de todo género y mejorando la calidad de este fluido vital. De este modo se hace un bien maravilloso al sistema en general, sin disminucion alguna de las fuerzas de este último y sin que los nervios sean perjudicados en lo más mínimo, por la sencilla razon de que la salud es restablecida por medios naturales. La eficacia de las Pildoras Holloway para la curacion de las afecciones de la garganta, la traquiarteria y el pecho ha sido causa de que este medicamento adquiere una fama universal, debida también á la facilidad con que él rectifica los desórdenes del estómago, del hígado y de los riñones.

LA BROMA.

Gran periódico satirico con caricaturas. En cromó, se publica jueves y domingos. Tres meses 14 reales; regalos frequentísimos á sus abonados. Necesita agentes para la venta en algunas poblaciones. Pida usted número de muestra, para juzgar, antes de suscribirse.

LA BROMA.—CALLE DE LA AMNISTIA, 3, BARRIO MADRID.

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA.

procedente de la Habana.

Acaba de recibirse de la capital de la isla de Cuba, una nueva remesa de polvos para el tocador de la tan renombrada «Cascarilla Americana», cuya especialidad no conoce rival en el mundo para blanquear, refrescar y embellecer el rostro. Estos magníficos polvos que tan gran aceptación han tenido por todas las damas españolas y extranieras, por su blancura y adherencias, no contienen sustancia mineral de ninguna clase. «La Cascarilla Americana» es además una especialidad para hacer desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, erupciones, y erupciones herpéticas.

La «Cascarilla Americana» se halla de venta en todas las perfumerías de Madrid, y principales poblaciones de España y del Extranjero. En Badajoz: en el comercio de Condonería de los Sres. D. Leccadio Nuñez y Compañía calle de San Juan, núm. 35, á 6 y 4 reales caja.

Se venden dos pares de puertas vidrieras con sus correspondientes bastidores, uno de ellos de balcón y el otro de ventana, todo completamente nuevo. Darán razon, Causado 19.

VAPORES-CORREOS.

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacifico.

Salidas de	Barcelona los días 4 y 25	de cada mes.
	Valencia » 5 y 26	
	Málaga » 7 y 27	
	Cádiz » 10 y 30	
	Santander » 20	
	Coruña » 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALAMS (gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso, les por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—LA COMPAÑIA, por medio de sus

agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

DARÁN DETALLES EN BADAJOZ D. DIONISIO FERNANDEZ.

MAS DE UN MIION DE PURGAS AL AÑO.

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglo del sexo; infartos de la matriz, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extenuamiento pertinaz etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

Depósito Central: Jardines, 15, bajo.

NO MAS PRENDAS DESCOLORIDAS

LABORATORIO QUÍMICO DE TINTORERÍA ESTABLECIDO EN CABEZA

DEL BUEY, CALLE DE LA CRUZ, NÚM. 44.

Hace diez años que este acreditado establecimiento está dando un magnífico y económico resultado; desde su creacion fué elegido este punto por el estado de las aguas.

En dicho establecimiento se tienen toda clase de ropas de señoras y caballeros, advirtiendo, que las prendas de los últimos, pueden tenerse hechas, excepto las capas: en cuanto á las de señoras, hay que deshacerlas por completo, en particular los vestidos, dejando solo los paños de las faldas.—Se tienen nas de damasco, sedas de todas clases, colgaduras, tapicería, forros de sillería, blondas, terciopelos, velos de todas clases, grós, glases, tafetanes, poplín, royal, raso, merino, alpácas, franelas, cubicas y toda clase de lanillas de color á negro, y de negro á color.—Pañuelos de manilla bordados, labrados y lisos, quedando las prendas con un esmero especial.—Todas las telas de merino y lana que estén picadas, se les dá un zurcido esmerado. Parador de Cadenas, calle del Pozo, darán razon.

IMPORTANTE.

En la antigua lonja que fue de D. Nicolás Blasco, y hoy de José Gomez Tejedor, calle del Sal número 9, se acaba de recibir un gran surtido de coloniales, con son azúcares de todas clases, café, cacacoli y otros. Hay también arceos de todas clases, pimienta de Alicantina y Murcia, almídonos de Salamanca en polvo y perlas, aceitunas de manzanilla y de la reina, fosforos de superior calidad, licores y vinos generosos, ques Gruyere de Suiza, galletas, higos de Lepe, pasas racimales de Málaga, conservas de todas clases. Hay también además gran almacén de petróleo y de harinas de Castilla, al por mayor y menor.

Como todos los géneros han sido comprados en las mejores condiciones, permiten hacer grandes rebajas de precios en beneficio de los favorecedores de este establecimiento. Los almídonos á los compradores al por mayor residentes en esta capital, se llevarán domicilio gratis; se dan al por mayor al precio de fábrica con la pequeña diferencia de los portes.

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNÉSIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

TÓNICO GENITALES.

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad; impotencias espermatorrea y esterilidad. Su uso es tan exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos.
Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

NO MAS CATARROS.

Con el licor concentradísimo de brea de Valdés, hecho conocido del público por sus maravillosos efectos, desaparecen infaliblemente las más rebeldes catarros del estómago, de la vejiga, de los bronquios etc., etc., estando su uso en especial recomendado contra todas las afecciones del pulmón.
Frasco de libra, 8 reales.
Farmacia de Valdés.—Badajoz.

Tip. de la viuda de Arteaga.

Richard L...

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

POR QUE COSER A MANO?



ACUDID A

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas maquinas para coser de

LA COMPANIA FABRIL **SINGER** DE NUEVA YORK.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capatales de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Reales de 25 á 80 reales; y de yeso a precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Estátuas de barro cocido, bronceadas con pedestales a 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Depósitos de lleso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 sasz forados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. bor. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 2r á 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enpuerterio la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como adla valibilidad de las clases, condicidn esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

AGUARDIENTE DE OJEN LEGÍTIMO DE BARCELÓ Y TORRES, MÁLAGA.

No confundirlo con otras marcas.—Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, de bebidas, fondas y cafés.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL: Puerta del Sol, 13.
OFICINAS... Palma Alta, 8, ...

MADRID.

De esta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

PRIMITIVA FÁBRICA

DE

AGUARDIENTE DE OJEN

en Málaga.

Fábrica de licores.—Almacenes de vinos finos de Málaga, Jerez, Sanlúcar y Valdepeñas.—Licores y vinos extranjeros.—Ginebras de Holanda, Cognac, Rom, etc.

BARCELÓ Y TORRES.

MÁLAGA.

Proveedores de la Real casa.

Quince medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.

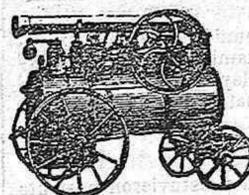
La casa más importante de España en su ramo.

ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS DE VAPOR 1/2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES.

MÁQUINA HORIZONTAL
locomovible ó sobre patines.
Caldera á llama directa
de 3 á 50 caballos.

MÁQUINA VERTICAL
de
1 á 20 caballos.

MÁQUINA HORIZONTAL
locomovible ó sobre patines.
Caldera de llama invertida
de 6 á 50 caballos.



Todas estas maquinas estan prontas para expedir.



Envio franco de los prospectos detallados.

MEDALLA DE ORO.
Exposicion 1878, clase 52.

CUATRO DIPLOMAS
de honor de 1869 á 1876.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE.—J. BOUELET Y C.^{ie}, sucesores.
Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARÍS.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Maravilloso secreto exclusivo del Dr. Morales.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se venden á 12 y 20 rs., caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Badajoz, farmacia de R. Camacho.

Dr. Morales. Carretas, 39 principal.—Madrid.

Gran éxito en París

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TENIA.

Probada como está la pasmosa propagación que de pocos años a esta parte viene observándose de esta lombriz, hacia falta un medicamento de seguros resultados, fácil de tomar y digerir, completamente inofensivo y relativamente económico para poder librar a los pacientes sin menoscabo de su salud, de este terrible anélido. Hoy esta evidentemente probado y reconocido por todos los médicos y el público en general, que el único medicamento que llena por completo estas condiciones, son las Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel, con cuyo uso en dos ó tres horas se ve el paciente libre de la Tenia. Los síntomas que hacen sospechar su existencia son muchos y la mayoría de ellos erróneos, por lo que toda persona que siente algun mal estar sospecha si sera causado por la presencia de esta lombriz; recomendamos para salir de esta incertidumbre el uso de las Pildoras ex-

ploradoras tenifugas del mismo autor, con las cuales si existe la Tenia se arrojará casi siempre alguna pequeña porción ó anillo. Estas pildoras son completamente inofensivas y obran como purgantes y depurativas, por lo cual reemplazan con ventaja a cualquier otro purgante. Para conseguir la expulsión de las lombrices intestinales a que tan propensos son sobre todos los niños, deben usarse las Grageas vermifugas de Moreno Miquel, medicamento agradable, eficaz é inofensivo.

PRECIOS:—Capsulas tenifugas 60 rs. frascos. Pildoras expiradora 4 rs. caja. Grageas vermifugas 5 rs. caja. Por 5 rs. mas se remiten unas y otras por el correo. Se hallan de venta en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Depósito central: Farmacia de Moreno Miquel, Arénal, 2 Madrid.
Depósito en Badajoz: farmacia de Estevez Verdejo, San Juan, 47.